



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
No. SAMC-DAAL-007-2026.

En Cartagena de Indias, D. T. y C., se reúnen las partes **TANNIS ROCIO PUELLO MIRANDA**, Gerente de Espacio Público y Movilidad de la Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C en su calidad de supervisor y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO TURIISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, por una parte y por la otra, la empresa **VM INNOVA SAS, identificado con NIT, No 900.109.245-2**, representado legalmente por **NICOLAS ANDRES RAMIREZ TORRES**, identificado con la cedula de ciudadanía numero CC.No **1.016.002.095 de Bogotá DC**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**,se reúnen con el objeto de suscribir acta de inicio del contrato en mención, celebrado con el Distrito de Cartagena, mediante proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. SAMC-DAAL-007-2026**.

1- DATOS DEL CONTRATO

OBJETO:	ADQUISICION DE BOLARDOS PARA REPOSICION Y PARA EL CERRAMIENTOS DE NUEVOS PUNTOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATANTE:	DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA:	VM INNOVA SAS, NIT, No 900.109.245-2 Rep legal NICOLAS ANDRES RAMIREZ TORRES CC.No 1.016.002.095 de Bogotá DC,
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$ 735.047.476,45).
PLAZO:	(2) DOS MESES
LINK DEL CONTRATO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39630053&isFromPublicArea=True&isModal=False

En este estado de la diligencia el Supervisor le señala las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales del contrato, las cuales fueron debidamente aceptadas por la empresa VM INNOVA SAS, en la oferta económica presentada y firma del clausulado contractual.

OBJETO del contrato es: **ADQUISICION DE BOLARDOS PARA REPOSICION Y PARA EL CERRAMIENTOS DE NUEVOS PUNTOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**

PARÁGRAFO: El presente contrato se ejecutará de acuerdo con las condiciones técnicas previstas en el Pliego de Condiciones, los demás documentos del proceso, propuesta del contratista y las propias establecida en este contrato.

ALCANCE DEL OBJETO. – El DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS requiere la adquisición de bolardos con las especificaciones técnicas descritas a continuación y en el Anexo 1 – Anexo Técnico, el cual se adjunta a esta acta de inicio y hace parte integrante de la misma.

Las especificaciones de las actividades antes señaladas deberán ser ejecutadas con el presupuesto general destinado para ello y ofertado en la plataforma de secop II.

El contratista, manifiesta estar plenamente informado de sus obligaciones y responsabilidades para el buen desarrollo del Contrato **No SAMC-DAAL-007-2026**. y manifiesta que conoce la importancia de cumplir con los plazos contractuales y solicitudes realizadas por el supervisor, principalmente la entrega de informes cuando sean requeridos, presentados para trámite de pago.



El supervisor del contrato realizará las siguientes obligaciones para velar por el cumplimiento del objeto del contrato.

Apoyar el logro de los objetivos contractuales.

Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.

Mantener en contacto a las partes del contrato.

Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.

Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato

Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.

Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.

Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: informes de gestión parcial e informe de gestión final, actas de inicio, actas de suspensión y actas de recibo final, en los casos que amerite.

Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminado y se firma por los que en ella intervinieron, el (23) días del mes de julio de 2025.

Se anexa, condiciones técnicas y oferta económica del contratista.

SUPERVISOR

TANNIS PUELLO MIRANDA

Gerente de Espacio Público y Movilidad
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C

CONTRATISTA

NICOLÁS ANDRÉS RAMÍREZ TORRES

CC.No 1.016.002.095 de Bogotá DC de la
VM INNOVA SAS